

---

**Suecia ratifica orden de detención contra Assange**

20/11/2014



El tribunal de apelaciones de Suecia reafirmó el dictamen de un tribunal inferior, afirmando que no hay razón para levantar la orden de detención por el simple hecho que no se puede implementar en estos momentos.

Assange está refugiado en la embajada de Ecuador de Londres, evadiendo los pedidos de Suecia de que sea extraditado. El tribunal además criticó a las autoridades, que han rechazado la oferta de Assange de ser interrogado en Londres, por no considerar "otras opciones" a fin de llevar adelante el proceso.

Assange no ha sido formalmente encausado en Suecia, pero es buscado por la policía en conexión con acusaciones de que abusó o violó a dos mujeres a las que conoció cuando visitó al país en el 2010. Assange niega las acusaciones.

Sus abogados sostienen que la orden de detención debe ser levantada ya que no puede ser implementada mientras esté en la sede diplomática ecuatoriana, y debido a que restringe los derechos civiles de Assange.

"En opinión de la Corte de Apelaciones, no hay razón para levantar la orden de detención por el sólo hecho de que Julian Assange se encuentra en una embajada y que por esa razón la orden de detención no puede ser implementada", dijo el tribunal en un comunicado.

"Las razones para detenerlo aún superan las razones para no hacerlo, ya que Julian Assange es sospechoso de haber cometido delitos relativamente graves y hay un riesgo sustancial de evasión del proceso judicial o de la penalización si la orden de detención es derogada", añadió el tribunal.

Per E. Samuelson, abogado de Assange, dijo que apelarán la decisión ante la Corte Suprema de Suecia.

---